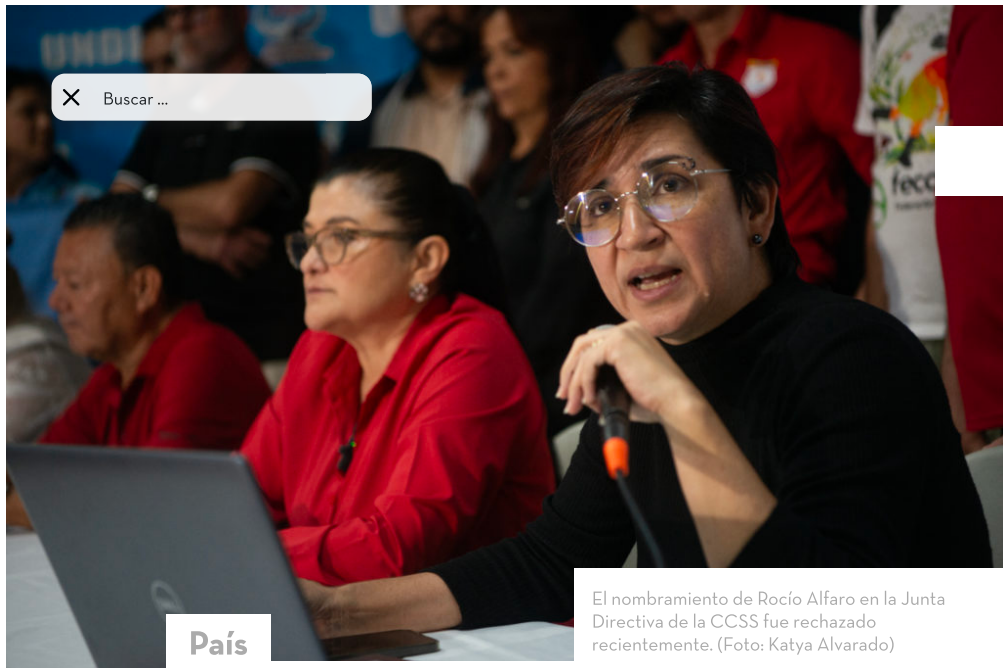




COMPARTIR



El nombramiento de Rocío Alfaro en la Junta Directiva de la CCSS fue rechazado recientemente. (Foto: Katya Alvarado)

Sala Constitucional admite para estudio recurso contra rechazo del gobierno a nombramiento de Rocío Alfaro en la CCSS

Por [Javier Córdoba](#) | javier.cordoba@ucr.ac.cr
7 julio, 2026

El recurso fue presentado por la Unión Médica y alega que no solo se violentan los derechos de la exdiputada, sino de todo el movimiento sindical que la eligió para ocupar su representación ante la Junta Directiva de la Caja.

La Sala Constitucional analizará un recurso de amparo presentado por la Unión Médica contra la decisión del Consejo de Gobierno de rechazar el nombramiento de la exdiputada Rocío Alfaro como representante del sector sindical ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La Sala confirmó que ya dio curso al expediente en el que el sindicato alega que existe violación de los derechos tanto de Alfaro, como del propio movimiento sindical, al considerar

ARTÍCULO

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



que el Consejo de Gobierno irrespeta la decisión de elegir la exlegisladora como su representante.

X

En el recurso, la Unión Médica alega que el rechazo al nombramiento de Alfaro por parte del Consejo de Gobierno en la sesión N.º CG-009-2026, celebrada el 24 de junio, contraviene tanto la Constitución Política como los acuerdos internacionales suscritos por Costa Rica relacionados con la autonomía del sector sindical.

Al respecto, se cita el artículo 3 del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el derecho de las organizaciones sindicales a elegir libremente a sus representantes, tanto a lo interno como en órganos externos.

También se resalta una opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dice: ““Las organizaciones sindicales deben gozar plenamente del derecho a elegir libremente a sus representantes. Este derecho constituye un elemento indispensable de la libertad sindical, pues es a través de sus representantes que las organizaciones pueden actuar con independencia y eficacia en la defensa de los trabajadores y las trabajadoras”.

Además de violentar el derecho colectivo del movimiento sindical, la Unión Médica considera que el rechazo del Consejo de Gobierno también impide “de manera arbitraria” que Rocío Alfaro ocupe un cargo público para el cual no está inhabilitada y consideran que se vulnera su derecho al honor, al desacreditarla sin fundamento.

“Otra vulneración: el Consejo de Gobierno concluye que la señora Alfaro Molina carece de competencia en materias económico-sociales. Empero, la norma no exige una profesión específica ni limita dicho requisito a titulaciones en Economía, Contaduría u otras disciplinas afines”, agrega la Unión Médica.

Por todos estos alegatos, el sindicato pide a la Sala Constitucional que anule los efectos de la decisión tomada por el Consejo de Gobierno y se ratifique a Rocío Alfaro como la representante electa por el movimiento sindical ante la CCSS.

SEMANARIO

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: ₡12.000 / año



Artículos relacionados



País

Tras Villalobos, ningún otro diputado reportó cese de trabajos paralelos ante llamado de Laura Fernández

21 agosto, 2026

Álvaro Murillo

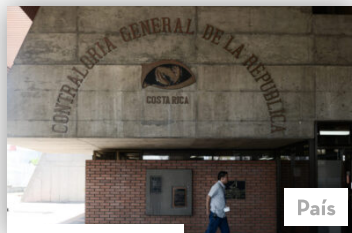


País

Tras prohibir “propaganda política” en centros educativos, MEP se alía con organizaciones promotoras del genocidio en Palestina en concurso sobre “derechos humanos»

21 agosto, 2026

Daniela Muñoz Solano



País

Gobierno propone reforma

21 agosto, 2026



País

MEP: Ningún estudiante debe

21 agosto, 2026

TEMAS

País
Universitarias
Mundo
Cultura
Tecnología
Deportes
Opinión
Ideas&Debates
▼ Suplementos
Mundial 2026
Publicidad
Nosotros
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



**a Contraloría
que la debilita
más que con los
Jaguar**

✎ Mario
Bermúdez Vives

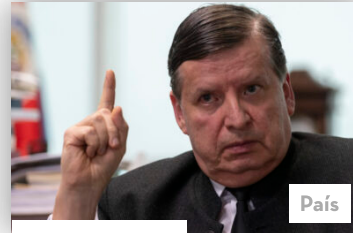
**ser sancionado
únicamente por
“farmear aura”**

✎ Monserrat
Cordero Parra



**Enfermeros
presentan
recurso de
amparo contra
la CCSS por
atrasos
salariales y
pagos en cero**

📅 21 agosto,
2026
✎ Monserrat
Cordero Parra



**Magistrado de
Sala IV advierte
que si
sentencias no se
acatan sería un
“punto de
quiebre” para la
democracia**

📅 21 agosto,
2026
✎ Adrián Z.
Rivero

SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

Email

SUSCRIBIR

CONTÁCTENOS

Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

DIRECCIÓN

Campus Rodrigo Facio Brenes de
la Universidad de Costa Rica, en
San Pedro de Montes de Oca

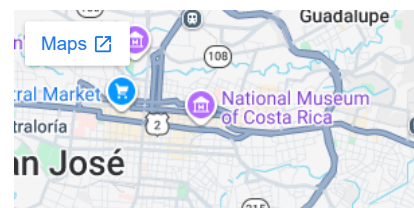
Tel: [2511-6725](tel:2511-6725)

Email Consultas:

semanariouniversidad@ucr.ac.cr

Email Suscripciones:

suscripciones.semanario@ucr.ac.cr



NAVEGACIÓN



- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Tecnología
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- ▼ Suplementos
- Mundial 2026
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Suscripciones

País

✕
Mundo

Universitarias

Cultura

Deportes

Ideas&Debates

Opinión

Suplementos

Publicidad

Nosotros

Puntos de Venta



Buscar...

©2025 Semanario Universidad. Derechos reservados. Hecho por 5e Creative Labs.